



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.82 de 2012

"Por la cual se aprueba el calendario académico para el segundo período de 2012 de la Maestría en Ciencias Físicas SUE-Caribe"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2012, el Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Físicas SUE-Caribe envió, para la aprobación, copia de la propuesta del calendario académico correspondiente al segundo período de 2012 de la Maestría en Ciencias Físicas SUE-Caribe;

Que en consideración a lo anterior, el Consejo Académico en sesión del 14 de agosto de 2012;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente calendario académico para el segundo período de 2012 de la Maestría en Ciencias Físicas SUE-Caribe:

PROCESO DE MATRICULA

ORDINARIA

MATRICULA FINANCIERA del 6 al 21 de agosto de 2012

(Consignar únicamente a la cuenta indicada en la dirección electrónica)

<http://sue.unicesar.edu.co/suefisica/>)

EXTRAORDINARIA

MATRICULA FINANCIERA del 22 al 24 de agosto de 2012

(Consignar únicamente a la cuenta indicada en la dirección electrónica)

<http://sue.unicesar.edu.co/suefisica/>)

MATRICULAS ACADÉMICAS EN CADA SEDE

Del 22 al 24 de agosto de 2012.

(En cada una de las sedes con el Coordinador Institucional)

INICIACIÓN DE CLASES

20 de agosto de 2012.

SUSTENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO DE GRADO:

Hasta el 28 de septiembre de 2012.

FECHA MÁXIMA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS DE TRABAJO DE GRADO

6 de diciembre de 2012.

FINALIZACION DE CLASES

14 de diciembre de 2012.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.82 de 2012

"Por la cual se aprueba el calendario académico para el segundo período de 2012 de la Maestría en Ciencias Físicas SUE-Caribe"

FECHA MÁXIMA DE CANCELACIÓN DE CURSOS Y/O SEMESTRE
23 de noviembre de 2012.

FECHA MÁXIMA PARA ENTREGA DE NOTAS ANTE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
17 de diciembre de 2012.

FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO
15 de febrero de 2013.

FECHAS DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO
Será definida por el Comité Curricular una vez el jurado evaluador dé la aprobación respectiva.

FECHA LÍMITE PARA ACREDITACIÓN DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS EN INGLÉS:
6 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez